

El Consejo de Ministros aprueba la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027

- El objetivo de financiación es duplicar los recursos públicos y privados para alcanzar en 2027 el 2,12% del PIB en inversión en estas áreas
- El documento considera necesario alcanzar un Pacto de Estado para impulsar la I+D+I en el plano nacional y autonómico
- La Estrategia pasa a abarcar siete años para alinearse con el programa europeo de ciencia e innovación, Horizonte Europa
-

El Consejo de Ministros ha aprobado la [Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027](#), que se concibe como el marco de referencia plurianual cuyos objetivos son compartidos por la totalidad de las Administraciones Públicas con competencias en materia de fomento de la investigación científica, técnica y de innovación. Uno de los principales objetivos de la Estrategia es fomentar la inversión privada en I+D para poder duplicar la suma de inversiones pública y privada en I+D+I, hasta alcanzar en 2027 el 2,12% del PIB (en 2018, último dato disponible, la inversión fue del 1,24% del PIB). Este importante aumento se hace imprescindible tras una década de disminuciones presupuestarias y dificultades administrativas para la ciencia y la innovación españolas. El Gobierno ya ha dado el primer paso para ello con el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, aprobado el pasado mes de julio, que contempla 1.000 millones de euros en inversión directa en 2020 y 2021.

La Estrategia está diseñada para una fase de expansión de recursos, con una orientación gradual que permita la consolidación de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor tamaño y potencia a largo plazo. Aumentar el presupuesto dedicado a la I+D+I durante el periodo 2021-2027, e incentivar la inversión privada, hasta alcanzar la media de la UE, en particular a través de ayudas directas (subvenciones), y favorecer el establecimiento de líneas adecuadas para facilitar el uso de los fondos europeos, así como el cumplimiento de la normativa de Ayudas de Estado.

El objetivo es generar un tejido productivo, basado en las fortalezas actuales, más innovador y dinámico. Esto permitirá incrementar la competitividad y, con ello, la generación de empleo de calidad y procurar la sostenibilidad de nuestro sistema social a largo plazo, invirtiendo en la calidad de vida de las generaciones futuras.

Para ello, la Estrategia plantea la necesidad de un Pacto de Estado, equivalente a otros llevados a cabo por la comunidad europea e internacional, que dé estabilidad y se traduzca de manera inmediata en una acción contundente de inversión en ciencia e innovación.

COVID-19

Aunque lleva meses gestándose, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha terminado durante la pandemia del COVID-19, por lo que incluye actividades específicamente dirigidas a solventar los problemas causados por ella, y a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación como una herramienta para la reconstrucción social, económica e industrial de nuestro país.

La crisis sanitaria ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente de la sociedad española y en la toma de decisiones de las administraciones, y ha puesto de manifiesto el papel de la ciencia y del acceso al conocimiento como palancas esenciales en los planes de reconstrucción de España y de la UE. Sin embargo, la crisis también ha hecho aflorar la insuficiencia del sistema de ciencia e innovación en sectores estratégicos determinantes y la necesidad de desarrollar un modelo de investigación paneuropeo abierto y sólido.

En estas circunstancias, la Estrategia se ha planteado en dos fases:

- En una primera fase, 2021-2023, los esfuerzos realizados estarán enfocados a garantizar las fortalezas del sistema, reforzando la programación actual, las infraestructuras y los recursos humanos que se beneficiarán del diseño de una carrera investigadora bien definida, que permita el necesario recambio generacional. En esta fase será esencial apoyar, de forma clara y contundente la I+D+I en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización, partiendo de la ciencia de excelencia, mediante programas específicos, acciones estratégicas en los sectores prioritarios, y grandes proyectos tractores, que nos permitan afrontar los retos

sociales, económicos, industriales y medioambientales, necesarios para alcanzar un bienestar sostenible y un crecimiento inclusivo en nuestro país.

- La segunda fase, correspondiente al periodo 2024-2027, y previa evaluación de la primera fase, permitirá situar a la I+D+I entre los pilares fundamentales de nuestro Estado y consolidar su valor como herramienta para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Novedades y prioridades

Entre las principales novedades y prioridades de la Estrategia se incluye el diseño de un itinerario científico y tecnológico de acceso al sistema de I+D+I equiparable al de los países de nuestro entorno (Tenure Track). Igualmente, se elaborará un itinerario tecnológico en el que se desarrollará la figura de Tecnólogo recogida en la Ley de la Ciencia de 2011.

Por otro lado, también destacan la estructuración de los programas en misiones nacionales, el reforzamiento de los ecosistemas de innovación, el aumento de proyectos tractores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la incorporación de la perspectiva de género, el refuerzo de la investigación e innovación en salud, la consolidación de una red de infraestructuras y equipamientos científico-técnicos que desarrollen ciencia excelente y abierta, el fomento de las asociaciones del programa Horizonte Europa y la promoción de la I+D+I privada mediante incentivos fiscales adaptados a las empresas del sistema de ciencia e innovación.

Objetivos y sectores estratégicos

Tras realizar un análisis DAFO del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, en la Estrategia se articulan una serie de objetivos y prioridades que hay que afrontar en los próximos años.

Entre los objetivos destaca la necesidad de generar conocimiento y liderazgo científico, optimizando para ello la posición del personal investigador y de las instituciones, así como la calidad de sus infraestructuras y equipamientos. Para ello, ya se está trabajando en establecer un itinerario científico y tecnológico de entrada al sistema de I+D+I, lo que permitirá facilitar la promoción y seguridad laboral del personal científico, técnico e innovador en universidades, organismos públicos, institutos de investigación sanitaria, centros públicos y privados de I+D+I y empresas. Este itinerario, por tanto, debe considerar la necesaria relación con el sector privado, de acuerdo con las propias necesidades del sector productivo y de servicios.

En relación con lo anterior, se expresa la necesidad de aumentar la capacidad de España para atraer, recuperar y retener talento, para lo que se facilitará el progreso profesional y la movilidad del personal investigador en el sector público y privado, y su capacidad para influir en la toma de decisiones.

Otro de los objetivos principales es la potenciación de una colaboración público-privada que permita favorecer la transferencia de conocimiento y desarrollar vínculos bidireccionales entre ciencia y empresas, a través de la comprensión mutua de necesidades y objetivos, en especial en el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Para ello, será necesario asegurar la cooperación público-privada en las distintas etapas de la cadena de valor, desde las fases iniciales del desarrollo de las tecnologías en las que se favorecerá la aplicación del conocimiento, hasta la llegada al mercado de productos de interés para la sociedad. El desarrollo de este objetivo implica promover la I+D+I en el tejido empresarial español e impulsar al colectivo de empresas innovadoras a generar ecosistemas con mayor capacidad y masa crítica.

Avanzar en la flexibilización de la gestión, sin menoscabo del control presupuestario., así como en la aplicación del principio de igualdad real entre mujeres y hombres en la I+D+I, son otros dos objetivos importantes de esta estrategia.

En cuanto a los sectores estratégicos, son los siguientes:

1. Salud: nuevas terapias, diagnóstico preciso, cáncer y envejecimiento, y especial énfasis en enfermedades infecciosas.
2. Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva: génesis del ser humano, cognición y lenguaje
3. Seguridad para la Sociedad: desigualdad y migraciones; el mercado y sus tensiones; la protección de la sociedad y ciberseguridad.

4. Mundo digital, Industria, Espacio y Defensa: IA, internet de la próxima generación, robótica, física, matemática, redes de comunicación
5. Clima, energía y movilidad: lucha contra el cambio climático, descarbonización, movilidad y sostenibilidad
6. Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales y Medio Ambiente: de la biodiversidad a la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible y al estudio de agua y océanos.

Sinergias con Europa

La Estrategia cambia su marco temporal de ocho a siete años para facilitar la articulación de la política nacional de I+D+I con las políticas de la Unión Europea, especialmente con el programa marco de investigación e innovación, Horizonte Europa (2021-2027). De esta manera se podrá aprovechar de mejor manera las sinergias entre ambos programas.

La Estrategia tendrá en consideración las recomendaciones del Consejo Europeo sobre el Programa de Estabilidad 2019 y 2020 de España, que coincide con la toma de medidas (en los años 2020 y 2021) para mejorar la eficacia de las políticas de apoyo a la I+D+I, centrar la política económica de inversión en el fomento de la innovación y de la transición ecológica y digital, así como, de forma general, impulsar la investigación y la innovación a través de sus instrumentos de planificación.

Además, en línea con Horizonte Europa, la Estrategia defiende la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas entre las prioridades y objetivos de I+D+I, que serán clave en el direccionamiento estratégico de los planes y programas de financiación estatal y regional.

Proceso de elaboración

La elaboración de la Estrategia ha seguido un proceso abierto e inclusivo de los principales agentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación (empresas, investigación y Administración Pública, sociedad civil y usuarios de innovación). El trabajo con los diversos agentes ha contribuido a dibujar las prioridades y líneas estratégicas definidas en el actual documento y ha permitido que el Ministerio de Ciencia e Innovación, en colaboración con el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, haya finalizado la elaboración de la Estrategia tras recibir los informes del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los órganos de planificación económica de la Administración General del Estado.

La Estrategia se ha elaborado también con la participación de los departamentos ministeriales con actuaciones sectoriales en I+D+I y con comisiones externas: una primera integrada por representantes del ámbito científico -Organismos Públicos de Investigación, Comité Científico de la AEI, Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), Alianza de Centros Severo Ochoa y Unidades María de Maeztu (SOMMA) y Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)-, y una segunda comisión integrada por representantes del ámbito científico, tecnológico, innovador y empresarial y asociaciones de diferentes sectores -Centros Tecnológicos, Asociaciones y Federaciones Empresariales, Plataformas Tecnológicas, Parques Científicos y Tecnológicos, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Foro de Empresas Innovadoras-.